

# Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

Todos los Mártes, Juéves y Sábados.



SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Gobierno.—Fortaleza 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1894

JUEVES 26 DE ABRIL

Número 50

## PARTE OFICIAL.

### GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

#### SECRETARIA

##### NEGOCIADO 4º

Por el Ministerio de Ultramar bajo el número 131 y con fecha 12 de Marzo próximo pasado, se comunica á este Gobierno General la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.:—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros me dice con esta fecha lo que sigue:—“Excmo. Sr.:—S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir el Real Decreto siguiente:—En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino; Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Ultramar Me ha presentado Don Antonio Maura y Montaner, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.—Dado en Palacio á doce de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, PRÁXEDES MATEO SAGASTA.—De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.”

Lo que de orden de S. E. se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 16 de Abril de 1894.—El Secretario del Gobierno General, José García de la Concha. [387]

Por el Ministerio de Ultramar bajo el número 132 y con fecha 12 de Marzo próximo pasado, se comunica á este Gobierno General la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.:—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros me dice con esta fecha lo que sigue:—“Excmo. Sr.:—S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir el Real Decreto siguiente:—En atención á las circunstancias que concurren en Don Manuel Becerra y Bermudez, Diputado á Cortes; En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, Vengo en nombrarle Ministro de Ultramar.—Dado en Palacio á doce de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, PRÁXEDES MATEO SAGASTA.—Lo que de Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y efectos.”

Lo que de orden de S. E. se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, Abril 16 de 1894.—El Secretario del Gobierno General, José García de la Concha. [392]

Por el Ministerio de Ultramar bajo el número 135 y con fecha 12 de Marzo próximo pasado, se comunica á este Gobierno General la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.:—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros me dice esta fecha lo que sigue:—Excmo. Sr.:—S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir el Real Decreto siguiente:—En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de la Guerra Me ha presentado el Teniente General Don José Lopez Dominguez, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.—Dado en Palacio á doce de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, PRÁXEDES MATEO SAGASTA.—Lo que de Real orden traslado á V. E. para su conocimiento.”

Lo que de orden de S. E. se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 16 de Abril de 1894.—El Secretario del Gobierno General, José García de la Concha. [393]

Por el Ministerio de Ultramar bajo el número 136 y con fecha 12 de Marzo, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.:—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros me dice con esta fecha lo que sigue:—“Excmo. Sr.:—S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir el Real Decreto siguiente:—En atención á las circunstancias que concurren en el Teniente General Don José Lopez Dominguez, Senador del Reino, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, Vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.—Dado en Palacio á 12 de Marzo de 1894.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, PRÁXEDES MATEO SAGASTA.—De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.—Lo que de orden de S. E. se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.”

Puerto-Rico, 14 de Abril de 1894.—El Secretario del Gobierno General, José García de la Concha. [389]

Por el Ministerio de Ultramar bajo el número 137 y con fecha 12 de Marzo próximo pasado, se comunica á este Gobierno General la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.:—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros me dice con esta fecha lo que sigue:—“Excmo. Sr.:—S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir el siguiente Real Decreto:—En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Estado interino Me ha presentado Don Segismundo Moret y Prendergast, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.—Dado en Palacio á doce de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, PRÁXEDES MATEO SAGASTA.—Lo que de Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y efectos.”

Lo que de orden de S. E. se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 14 de Abril de 1894.—El Secretario del Gobierno General, José García de la Concha. [390]

Por el Ministerio de Ultramar bajo el número 138 y con fecha 12 de Marzo próximo pasado, se comunica á este Gobierno General la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.:—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros me dice con esta fecha lo que sigue:—“Excmo. Sr.:—S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir el Real Decreto siguiente:—En atención á las circunstancias que concurren en Don Segismundo Moret y Prendergast, Diputado á Cortes; En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, Vengo en nombrarle Ministro de Estado.—Dado en Palacio á doce de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, PRÁXEDES MATEO SAGASTA.—De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.”

Lo que de orden de S. E. se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 14 de Abril de 1894.—El Secretario del Gobierno General, José García de la Concha. [391]

##### NEGOCIADO 5º

El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar bajo el número 110 y con fecha 3 del mes próximo pasado, comu-

nica á este Gobierno General la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.:—Para la plaza de Oficial 3º de la Secretaría del Gobierno General de esta Isla vacante por haber dejado sin efecto los nombramientos de Don Pablo Coborner y Don Joaquín Luis Brunet y dotada con el sueldo anual de 500 pesos y 750 de sobresueldo, el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar por el turno cuarto á Don Abelardo Fernandez Garay, cesante.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.”

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 21 del pasado mes, de su orden superior se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 20 de Abril de 1894.—El Secretario del Gobierno General, José García de la Concha.

##### NEGOCIADO 6º

Por el Ministerio de Ultramar bajo el número 140 y con fecha 28 de Febrero último, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.:—Accediendo á lo solicitado por Don Cecilio de Vera y Gomez, el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien admitirle la renuncia del cargo de Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Puerto-Rico, para el que fué nombrado por Real orden de 31 de Octubre próximo pasado.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.”

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha de ayer, de su orden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 12 de Abril de 1894.—El Secretario del Gobierno General, José García de la Concha.

##### Negociado de Obras públicas.

##### EXPROPIACIÓN

Reconocida la conveniencia de aprovechar el puente de Don Pablo Ubarri como paso provisional durante el período de reparación del puente de Martín Peña, teniendo en consideración la propuesta de la Jefatura de Obras públicas de que en el presente caso puede prescindirse del replanteo previo, y visto lo que determinan los artículos 55 y 113 de la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa, respectivamente; el Excmo. Sr. Gobernador General, conformándose con lo expuesto por dicho Centro, se ha servido declarar de necesidad la ocupación del referido puente y que al efecto se publique la relación de propietarios que determina el artículo 17 de la citada Ley, señalándose un plazo de 20 días para las reclamaciones que contra dicha resolución pudieran originarse.

Lo que de orden de S. E. se hace público en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, Abril 21 de 1894.—El Secretario del Gobierno General, José García de la Concha.

##### Relación que se cita

Relación detallada y correlativa de las fincas que han de ocuparse temporalmente con motivo de la reparación del Puente de Martín Peña.

Nº de la finca	Designación y emplazamiento	Propietarios
1º	Martín Peña. Pastos á la derecha de la carretera central en las proximidades del Puente de hierro.	D. Pablo Ubarri
2	Puente de hierro.....	D. Pablo Ubarri
3	Manglar.....	Estado
4	Camino.....	Estado
5	Zona adyacente al ranchón de Obras públicas.....	Estado